

ORD.Nº 9 / 2022 REF.: Solicitud de ingreso de iniciativa de norma convencional constituyente enmarcada en avanzar en el Principio del Desarrollo Sustentable Regenerativo

SANTIAGO, 1 de febrero de 2022

DE : **NICOLÁS NÚÑEZ Y OTROS**
CONVENCIONALES CONSTITUYENTES

A : **MESA DIRECTIVA CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL**

Nos dirigimos a usted en virtud de lo dispuesto en los artículos 81 y siguientes del Reglamento general de esta Convención Constitucional, para presentar iniciativa de norma constitucional solicitando en el mismo acto sea remitida a la Comisión N°5, acorde a lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento General de la Convención Constitucional y según se indica a continuación:

INICIATIVA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE:

“PRINCIPIO DEL DESARROLLO SUSTENTABLE REGENERATIVO”

1. ANTECEDENTES.

Para lograr alcanzar el desarrollo sostenible y/o sustentable se han realizado un sinnúmero de encuentros globales. Fue en el año 1972 cuando los miembros de la comunidad científica del club de Roma, preocupados por mejorar el futuro del mundo a largo plazo, de manera interdisciplinaria publicaron el informe los Límites al Crecimiento¹, documento en el cual plantearon, que si el incremento a la población mundial, la industrialización, la contaminación, la producción de alimentos y la explotación de los elementos de la Naturaleza, se mantienen sin variación, la humanidad alcanzaría los límites absolutos de crecimiento en la tierra durante los próximos cien años.

Diez años después, la Asamblea General de las Naciones Unidas, constituyó la Comisión Mundial del Medio Ambiente y el Desarrollo (1983), que bajo el liderazgo de la Primera Ministra de Noruega Harlem Brundtland, analizará las posibles alternativas al modelo de desarrollo habitual. En 1987, luego de 4 años de trabajo de la comisión se publica “Nuestro futuro Común”, Informe Comisión Brundtland sobre Medio Ambiente y Desarrollo², 5 años después, en 1992 se propuso el “Programa 21” en la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro Brasil³.

En el año 2000, el conjunto de naciones se plantearon los Objetivos de Desarrollo del Milenio proponían, entre otras cosas, erradicar la pobreza extrema y el hambre. Al culminar el plazo de vigencia de 15 años, los reportes revelaron “mejoras muy importantes” en estas metas⁴. Sin embargo, «Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2020», se reconoce que se

¹ <http://habitat.aq.upm.es/gi/mve/daee/tmzapiain.pdf>

² <http://shorturl.at/xIOT6>

³ <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

⁴ <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/mdgs/>

habían alcanzado algunos logros en relación con el cumplimiento de los ODS. No obstante, también se presentaron cifras desalentadoras porque “[...] aumentaba el número de personas que padecían inseguridad alimentaria, el medio ambiente natural seguía deteriorándose a un ritmo alarmante y persistían los drásticos niveles de desigualdad en todas las regiones”.

Han pasado más de cuatro décadas, desde que se advirtió por primera vez que la humanidad podría poner en riesgo de extinción a la vida en el planeta, sin embargo, la degradación de los ecosistemas y sus funciones sigue amenazando los medios de vida en todo el mundo, se ha acelerado la pérdida de la biodiversidad, la crisis climática impulsa cada vez más fenómenos meteorológicos extremos, y la desigualdad entre los que tienen y los que no tienen es mayor que nunca.

Aún cuando la humanidad ya lleva dos décadas de haber adoptado el Desarrollo Sostenible y/o sustentable, ciertamente no se ha logrado un cambio significativo en la forma en que funciona el mundo. El concepto de Desarrollo Regenerativo surge como respuesta a la necesidad de revertir esta tendencia y crear un mundo más saludable, para trabajar de manera regenerativa con el potencial inherente de los sistemas vivos, el humano y el resto de la naturaleza, para desarrollar niveles más altos de sinergia, simbiosis y colaboración.

El término *Desarrollo Regenerativo* es un concepto que incluye y trasciende la sostenibilidad, al implicar un diseño reconstructivo y un proceso de maduración de nuestra propia especie para ser miembros responsables de la comunidad de la vida.

El Desarrollo Regenerativo no es una teoría nueva, se origina a mediados de la década del 70, cuando el profesor de arquitectura John T. Lyle y sus alumnos comenzaron a trabajar en búsqueda de la creación de una comunidad sin degradación ambiental. Iniciativa que culminaría en 1976, con el establecimiento de “The Center for Regenerative Studies” en la Universidad Politécnica del Estado de California, Pomona, CA⁵.

Luego de dos décadas de investigación, John T. Lyle publicó el libro “Regenerative Design for Sustainable Development” que a su vez fue la base a otra importante publicación asociada a la génesis de la teoría “Cradle to Cradle: Remaking the Way We Make Things” hecha el 2002 por el químico ecologista alemán Michael Braungart, quién junto al arquitecto estadounidense William McDonough, proponen una nueva forma de interpretar el ecologismo, para que la actividad humana sea fuente de salud y regeneración de los sistemas de vida, en vez de ser fuente de destrucción y degradación.

El término Desarrollo Regenerativo y sus fundamentos, son propuestos de forma concreta, por primera vez en el artículo titulado “Shifting our Mental Model – Sustainability to Regeneration”⁶. Publicado en el año 2006 por el arquitecto Bill Reed. Ideas que fueron amalgamadas, en el 2016, por Daniel Whal en su libro “Diseñando Culturas Regenerativas”. Estos trabajos constituyen la guía del pensamiento de lo que tenemos que hacer para regenerar el planeta.

⁵ <https://www.cpp.edu/env/lyle/index.shtml>

⁶ <https://www.tandfonline.com/doi/pdf/10.1080/09613210701475753?needAccess=true>

Mientras el desarrollo sostenible propone un uso de los elementos de la Naturaleza para mejorar el bienestar de la sociedad de una forma que no destruya los sistemas de soporte necesarios para el crecimiento futuro, el desarrollo regenerativo plantea utilizar estos elementos de una forma que mejore el bienestar de la sociedad actual, pero construyendo la capacidad de los sistemas de soporte necesarios para el crecimiento futuro.

De esta forma el Desarrollo Regenerativo implica, por un lado, restaurar la salud y la vitalidad de los ecosistemas en los que participamos y al mismo tiempo, implica no utilizar los elementos de la Naturaleza que no pueden regenerarse o bien consumirlos más rápidamente de lo que pueden ser regenerados.

2. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA:

A nivel global las crecientes crisis sociales, étnicas, económicas, financieras y ambientales, conectadas en una compleja red, convergen en una emergencia global que no podemos ignorar⁷

Hemos conducido un desarrollo degenerativo con elevadas tasas de extracción del capital natural para satisfacer una cultura de consumo suntuoso que ha favorecido únicamente a unos pocos. En este camino destructivo, parece que el ser humano se ha olvidado que el mundo natural es el que mantiene toda vida en el planeta, incluyendo la suya.

Es por esto que nos encontramos en un imperativo civilizatorio de impulsar un desarrollo regenerativo como principio constitucional; si no logramos enfocarnos en un desarrollo regenerativo en el muy corto plazo y de manera transversal, la humanidad y nuestros territorios no tendrán un futuro viable. No se trata de una nueva terminología y sí de una actitud proactiva, de manera que las actividades que realicemos, además de no tener impactos negativos, logren revertir el desarrollo degenerativo e insostenible que hemos realizado por los últimos 200 años.

El desarrollo regenerativo se basa en los mismos seis pilares del desarrollo sostenible y/o sustentable (Social, Político, Cultural, Económico, Espiritual y Ecológico), con un enfoque no sólo en frenar la degradación de los mismos y más bien en la regeneración en cada sector, que es más allá de la reconstrucción o restauración e implica una mejora permanente de éstos, buscando una reducción de la huella ecológica mundial, que actualmente requeriría 1,6 planetas para mantener el nivel de consumo actual⁸. Lo más importante sin duda alguna es que debemos pasar del diálogo y discurso a la acción.

Poder superar la crisis ecológica actual y afrontar el futuro exige cambiar las conductas degenerativas del sistema económico actual, donde los costos ambientales y sociales de la productividad actual, no tienen un precio adecuado y la regeneración no forma parte de la dinámica de vida. Es necesario generar economías circulares, y generar un cambio cultural que favorezca las condiciones propicias para la vida, ecosistemas y sociedades dentro de las

⁷ <http://www.oecd.org/futures/globalprospects/37944611.pdf>

⁸ <http://www.footprintnetwork.org/es/>

capacidades del planeta, de manera que el desarrollo sea una “mutualidad coevolutiva” (Regenesis Group), esto es un desarrollo evolutivo biológico y cultural de carácter holístico.

El Desarrollo Regenerativo revela el potencial latente de un lugar al conectar el sistema a sí mismo y al contexto en el que está anidado, parte de ese tejido de conexiones surge del diálogo de múltiples partes interesadas o la reconciliación de diferentes perspectivas en un nivel sistémico superior de manera que se crean soluciones ganar-ganar-ganar para la vida en ese lugar. Solo cuando conciliamos la naturaleza, la cultura, y avanzamos hacia la comprensión de nosotros mismos como parte de la evolución de la vida y participamos en los procesos de soporte de la vida, comenzamos a trabajar de manera regenerativa.

Valorar la función del ecosistema por encima de las cosas materiales es el cambio de paradigma que determina si entendemos el significado de nuestras vidas y sobrevivimos, o si seguimos siendo egoístas y destruimos nuestro propio hábitat intentando ganar más riqueza o poder.

El Desarrollo Regenerativo se sustenta en seis pilares o ámbitos: (Cultural – Social – político – económico – espiritual y ecológico), actuando de manera dinámica, entremezclándose en un holismo verdadero y auténtico y en permanente evolución. El enfoque holístico es multi sistémico y por lo tanto pone el estudio del todo antes que el de las partes. Concentra su atención más bien a nivel organizacional, en las interacciones y en asegurar que las partes estén funcionando y estén relacionadas conjuntamente en forma apropiada para que sirvan a los propósitos del todo. El desarrollo Regenerativo busca romper con las barreras del reduccionismo, entendiendo que la base de la vida es la integridad y la función de todos los ecosistemas que brindan los servicios esenciales para la vida en el planeta. Trabajando de manera integrada con visión de la totalidad de los pilares entrelazados.

Las partes de este entendimiento interconectado que nos lleva al desarrollo regenerativo son:

Política: Valores éticos y morales de transparencia donde los ciudadanos puedan tener un pensamiento crítico sobre el manejo de conflictos y la posibilidad de integrarse a la política. La gobernanza debe ser participativa y no solamente electoral, donde la sociedad como un todo define el rumbo del desarrollo.

Economía: Migrar hacia un modelo de Economía Circular, que preserve el valor de insumos, materiales y bienes el máximo tiempo posible, propiciando un modelo competitivo y abierto que promueve el desarrollo humano integral e incluyente que busca solucionar los problemas creados por el modelo actual, el cual no considera los costos reales del capital natural, sea esto el valor de los servicios ecosistémicos.

El sistema económico actual no considera los costos reales del capital natural, el cual a nivel global supera con creces el producto nacional bruto de las naciones⁹. Es necesario permear la valoración real del capital natural en todos los sectores de la economía, utilizando herramientas de la economía ecológica y Economías circulares entre otras. La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad¹⁰, brindan una clara guía de los pasos a seguir.

⁹ http://www.esd.ornl.gov/benefits_conference/nature_paper.pdf

¹⁰ TEEB por sus siglas en inglés, <http://www.unep.org/pdf/LinkClick.pdf>

Espiritual: El ser humano debe transformarse desde adentro hacia afuera; para lograr posicionar los valores de la regeneración (paz, compasión, convivencia, amor, honestidad), e integrarlos dentro de la conducta humana.

Ecología: Las acciones en pos de la regeneración de los ecosistemas y las funciones ecosistémicas debe ser la mayor prioridad. Nos referimos a la regeneración de ecosistemas naturales, pero también de los productivos y organizacionales. La regeneración de ecosistemas pasa por una gestión adecuada de la biodiversidad a todo nivel. Es fundamental considerar la biodiversidad en su conjunto. Debemos pasar a una agricultura que busca la incorporación de la agrobiodiversidad de la región y la recuperación de la vida en el suelo, incrementando su capacidad de fijar carbono, mitigando el cambio climático de manera directa pero también aumentando la capacidad de retención de agua y su productividad.

El desarrollo regenerativo se logra utilizando varios instrumentos y metodologías, entre las cuales cabe destacar las “soluciones basadas en la naturaleza” (natural solutions en inglés), promovidas por UICN¹¹, la regeneración de paisajes funcionales, la aplicación del Enfoque Ecosistémico¹², así como la Adaptación Basada en Ecosistemas¹³, la agroecología, la agricultura climáticamente inteligente, la permacultura y muchas otras cuyo éxito ha sido comprobado en la práctica a lo largo de los años.

Social: Un desarrollo regenerativo tiene que ver con regenerar sociedades funcionales, equitativas, participativas y activas. Asegurar el funcionamiento de una sociedad inclusiva que reconoce que todas las personas tienen el mismo valor, solo por la condición de ser humano, en la que todos los integrantes participen de forma equitativa, con dignidad, sin violencia, reconociendo y respetando la diversidad y en armonía con la Naturaleza.

Cultural: Las manifestaciones culturales, los saberes ancestrales y cosmovisión de la naturaleza son elementos fundamentales para la creación de una conciencia colectiva, que estimule una fuerza unificadora de la sociedad, active nuevas maneras de relacionarse con uno mismo, con la comunidad y con la vida en su conjunto.

Para poner en práctica el desarrollo regenerativo se requiere que estos seis pilares no sean tratados aisladamente, ya que se entrelazan sin fronteras precisas, requieren de una visión necesariamente holística, son dinámicos y parten de que ahora el cambio es permanente y no la excepción, lo que requiere de un proceso educativo, capacitación y un monitoreo continuo de los avances para realizar ajustes permanentes.

3. PROPUESTA DE NORMA CONSTITUCIONAL:

Artículo 1: El Estado asume y promueve como principio ético, moral y político el Desarrollo Sustentable Regenerativo y sus pilares, lo cual implica restaurar la vitalidad y la salud de los ecosistemas y respetar la capacidad de regeneración de la Naturaleza o bienes comunes naturales.

¹¹ https://www.iucn.org/soluciones_naturales/

¹² <https://www.cbd.int/doc/meetings/nbsap/nbsapcbw-sam-01/other/nbsapcbw-sam-01-uicn-sur.pdf>

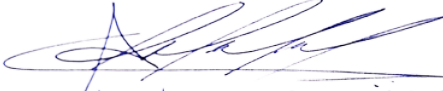
¹³ <https://portals.iucn.org/library/efiles/edocs/2012-004.pdf>

Artículo 2: El Estado promoverá una cultura que busque activamente la restauración de la naturaleza y su salud, recuperando y manteniendo la integridad del tejido completo de la vida, promoviendo la resiliencia y la salud sistémica en sus diferentes escalas. Deberá implementar el diseño de sistemas resilientes y regenerativos en y a lo largo de todas las escalas.

Artículo Transitorio 1: Una ley determinará la institucionalidad, las políticas y las condiciones, estándares y requisitos para la ejecución de este principio, asegurando el monitoreo continuo y ajustes permanentes basado en los pilares del Desarrollo Regenerativo: Social, Político, Cultural, Económico, Espiritual y Ecológico. Además, implementará una gestión creativa por medio del desarrollo de políticas y estrategias para el desarrollo resiliente.

4. CONVENCIONALES CONSTITUYENTES PATROCINANTES:

Nicolás Nuñez Gangas
Constituyente Distrito 16

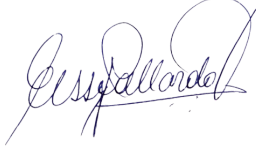


NICOLAS NUÑEZ GANGAS
16.621.552-8



Francisco Caamaño R

Francisco Caamaño
Constituyente D. 14



Bessy Gallardo
Constituyente D. 8

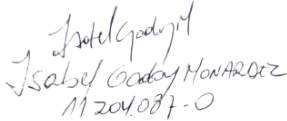


Carolina Videla Osorio
1051675-K
Distrito 1

Carolina Videla Osorio
Constituyente D. 1



Carolina Vilches
Constituyente D. 6



Isabel Godoy Monárdez
11204087-0

Isabel Godoy Monárdez
Constituyente Pueblo Colla



Marcos Barraza Gómez

Marcos Barraza Gómez
Constituyente D. 13



Ingrid Villena Narbona

Ingrid Villena
Constituyente D. 13



Damaris Abarca
Constituyente D. 15



Valentina Miranda

Valentina Miranda
Constituyente Distrito 8

Bárbara Sepúlveda
Constituyente D. 9

Paola Grandón
González,
Paola Grandón
Constituyente D. 17

Hugo Gutiérrez
Constituyente Distrito 2

Malucha Pinto
Constituyente D. 13

CC - Carolina Sepúlveda
13.793.459-0

Carolina Sepúlveda
Constituyente D. 19